



Honduras, C.A.

ATIMA, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2019Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)Emisión: 25/10/2019
Hora : 03:29 p.m.
USUARIO: NELSON.ALBA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 8838

L: 40,561.50

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4455

Fecha de Emisión: 25/10/2019

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: OSCAR RENE GONZALES MORALES

Id/RTN: 0501197808367

La Cantidad en Letras: CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN CON CINCUENTA CENTAVOS

Descripción:

CANCELACION DE COMPRA DE CAMARAS PARA MUNICIPALIDAD

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
01 00 000 005 000 42120 11-001-01	Equipos Varios de Oficina	40,561.50

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	40,561.50
RETENCIONES	0.00
TOTAL	40,561.50

Firma y Sello de Presupuestario



Recibido en:

Identidad No.:

0501-1978-08367



Firma y Sello de Tesorería



0a+jsl9/mfWVoowwZg+H/ErmhBTZagtBIPN3QCSzpVwO1QZar7IrozgKKau7dofne87Ug5VfWZ6t1DsdPzJq5Hff+Y1t+1+EACAyFz5pTe06tyx4MwW6TvM2S
ym22eCza0G8HJteH4TnpctJL64eOm2A+

25/10/2019 03:29 p.m.



MUNICIPALIDAD DE ATIMA

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA
HONDURAS, C.A.

COMPROBANTE DE CAJA

Nº 8079

Fecha: _____ del 201 _____

LPS. 40,561.50

A través de la Tesorería municipal de Atima, S.B.

Recibe de:

La cantidad de: Cuarenta mil quinientos sesenta y uno con 50/100 Lempiras

Por concepto: pago de ultimo 50% de instalacion de sistema de seguridad y suministros de equipo

WVEFRANC, TEL. 8991-7834/ 9905-1081 R.T.N. 05011971041394


Firma del Receptor



05011978-083674
Identidad
Oscar Rene Gonzalez M.



DESARROLLOS TÉCNICOS INTEGRADOS

Oscar Rene González Morales: Técnico Electricista En General
Col. Montefresco, 23 Calle, 11 y 12 Ave., Local 2407,
San Pedro Sula, Honduras, Tel.: 2554-6321, Cel.: 8833-5173, R.T.N.: 05011978083674
E-mail: desarrollostecnicosintegrados@gmail.com / oscar.rgm@hotmail.com

Por L. 40,561.50

RECIBI DE:

Municipalidad Atima Santa Barbara R.T.N.: 10039995436860

LA SUMA DE:

Cuarenta mil quinientos sesenta y uno con Cien

POR CONCEPTO DE:

Cancelacion de sistema de camaras en edificio Alcaldia y Suministro

Recibo Por Honorarios Profesionales

Total por Honorarios: 81,723.00

Saldo Anterior: 40,561.50

Abono: 40,561.50

Saldo Actual: - 0 -

Total por Gastos: _____

Retención: _____

Total Neto Recibido: 40,561.50

Original: Cliente, Copia: O. T. E., Copia: Contabilidad

Fecha Limite Emisión: 29/03/2020

CAI: 648899-611EF1-D24888-DD8577-8C4A4A-80

Rango Autorizado: 000-001-04-00000501 al 000-001-04-00000600

Imp. Acciote R.T.N. 19061926022170, Car. 8221-1A-10500-1A Tel.: 3327-9150 / 9788-8808

000-001-04-00 Nº 000533

25 Octubre del 20 19




FIRMA



DESARROLLOS TECNICOS INTEGRADOS

Contratista en Electricidad- Sistemas de Camaras, cableado estructurado y Mantenimientos Generales

RTN-05011973083674 / CAJ-065AF6-3C6A0C-064BA4-3298A3-A1F216-3C



Atendiendo su amable solicitud se le cotiza lo siguiente: INSTALACION Y SUMINISTRO DE PAQUETE DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN ALCALDIA ATIMA SANTA BARBARA

RTN	CLIENTE	CONTAZOS	FECHA	CODIGO
TELEFONO	MUNICIPALIDAD ATIMA SB	SR ALCALDE	14-oct-2018	SB
	UBICACION	Y-BAJA	TIPO DE TRABAJO	T. PASO
	ATIMA SB FRENTE AL PARQUE		URGENTE	CONTADO

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	V UNITARIO	V TOTAL
1		Instalación y suministro de camaras de seguridad en alcaldia Atima Santa Barbara. Equipo Incluye:	18	UNIDAD		
2		CAMARA TIPO BALA DIA NOCHE INTEMPERIE	18	UNIDAD		
3		DISCO DURO 1TB	1	UNIDAD		
4		VIDEO BALUN HD PAR	18	UNIDAD		
5		FUENTE DE PODER 12VDC 4 CAM C/U	5	UNIDAD		
6		CABLE UTP CAJA CAT 5 INTERIOR AZUL	3	UNIDAD		
8		CONECTOR DE VOLTAJE MACHO	18	UNIDAD		
9		CONECTOR DE VOLTAJE HEMBRA	18	UNIDAD		
13		TUBERIAS Y ACCESORIOS	1	UNIDAD		
		MICROFONO ANALOGO ALTA FIDELIDAD	15	UNIDAD		
14		INSTALACION, CONFIGURACION	1	UNIDAD		

OBSERVACIONES

- * se cotiza suministro e instalacion de equipo
- * se solicita el 50% anticipo y 50 % al finalizar
- * pagos por medio deposito o cheque de Bco de Occidente # 212040869039
- * Bnc # 727948551 a nombre de Oscar Rene Gonzales Morales

ATENTAMENTE

OSCAR RENE GONZALES MORALES
TEL Y WHATSAP: 504-8833-5173



COTIZACION VALIDA POR 3 DIAS

COLONIA MONTEFRESCO 23C 11 AV # 2407 SAN PEDRO SULA. Email: o.gonzales@dti-hn.com



COTIZACION

RTN

13111982000431

Numero: 1000283

CLIENTE: MUNICIPALIDAD ATIMA SB
DIRECCION: SANTA BARBARA
CONTACTO:

Fecha: 16/10/2019
Valida hasta: 20/10/2019
CODIGO:
CIUDAD: ATIMA SB
Condición: CONTADO

N.	Barra	Descripción	Cant.	ISV	Precio	Sub-Total
1	INST	INSTALACION DE 16 CAMARAS EN MUNICIPALIDAD	16			
3	INST	INSTALACION	1			
4	MAT V	MATERIALES	1			
EQUIPO						
		CAMARA BULLET 720P	16			
		DISCO DURO 3 TB	1			
		CABLE UTP CAT 5 PARA INTERIOR	4			
		CABLE UTP CAT 5 PARA EXTERIOR	1			
		FUENTE DE PODER 19 CAM	1			
		FILTROS DE VIDEO	16			
		DVR 16 CAM HDMI	1			
		MATERIALES Y CONFIGURACION	1			
		UL				



KYOCERA

COSTO TOTAL L. 114,560.00

Comentarios:

Esperamos nuestros precios llenen sus expectativas

ALONSO REYES

ASESOR

FIRMA Y SELLO

"Soluciones inmediatas para sus necesidades"

Dirección: Col. La Paz 30 calle. 3 y 4 Ave. N.10 frente a Dist. Industrial, San Pedro Sula Honduras, C.A.
PBX: 504+2556-5368 CEL: (504) 9743-6445

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

OSCAR RENE / GONZALES MORALES



HONDURAS / MISTO
NACIO EL 27 DE ABRIL 1978
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL 20 FEBRERO 1987

0501-1978-08367



01 000000-01

ARTICULO IV.- LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona
pública o privada podrá otorgar o expedir la Tarjeta de Identidad a una persona, sino en virtud de la
competencia conferida en la Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.



DIRECTOR R.N.



SOLICITADA EN 0501

OSCAR RENE / GONZALES MORALES

0501-1978-08367


República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

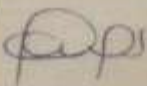
RTN: 05011979083674

OSCAR RENE GONZALES MORALES
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	☐ Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	☐ Productor Alcoholes Licores
Exportador	☐ Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	☐ Importador Alcoholes Licores
Prestamista	☐

Fecha de Emisión: 20151207

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 100 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 13 del Decreto Nº 233 del 10 de Agosto de 2002, Art. 16 del Decreto Nº 25 de la Ley de Ingresos Dadas Vencidas, Art. 98 del Decreto 25-02, Art. 28 del Decreto 104-2002, Ley del Espiritu Fisiológico y de la Producción Social, Art. 27 del Decreto 51-2002 de 10 de Abril de 2002, Art. 2 Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 20889 y el Reglamento de Prestamista Al Servicio Anuncio 43 publicado el 18 de Enero de 1973.





Ministro Director

Jefe de Gerencia de Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comparecer a la Dirección Ejecutiva de Ingresos en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento: DEI-412-2149031

Transmisión: 21ETDC

DECLARANTO NÚMERO QUINÉ (15) (COMERCIANTE INDIVIDUAL) en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a las Caliente días del mes de Enero del Dos Mil Dieciséis, del presente, siendo los Días de la fecha, ante mi CEEARDO ENRIQUE GOMEZ, COBO, Notario de esta jurisdicción actuando en el Colegio de abogados de Honduras bajo número Cero Siete Mil Ocho Cienventa y Dos (542) y con número de Registro de Notarios Un Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro, 15544 de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con oficio profesional otorgado en el Departamento de Cortes, a los Diez y Seis, milésimos Diez, Compuer personalmente, DON CARLOS GUZMÁN GUZMÁN, mayor de edad, soltero, Técnico, Hondureño y de esta jurisdicción, quien solicita por sí y sus herederos constituir en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, físicos, voluntarios y espontáneamente días 156170, que por esta acta requiera los servicios del notario Notario, para hacer constar que teniendo capacidad legal para ejercer actos de comercio, a partir de esta fecha se deducirá al comercio, haciendo constar la legalidad de la siguiente actividad: Representación de casos comerciales e internacionales, servicios técnicos electrónicos integrados, instalaciones eléctricas, instalaciones de tuberías, servicios de pintura y mantenimiento, importación exportación y distribución de computadores, compra y venta de todo tipo de mercancías, importación, exportación y distribución de maquinarias industriales, producción de muebles, muebles e importación de talleres. En general a todos actos de hecho comercio y permitidos por la ley de comercio en Honduras, para lo cual se constituye como COMERCIANTE INDIVIDUAL, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Treinta y Ocho del Código de Comercio, modificando que lleva por nombre: " "EXERCICIO DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS" con domicilio en esta ciudad, pudiendo autogestionar sus propios negocios en cualquier lugar del territorio nacional, con un capital de Cero Mil Quinientos noventa y Dos (542) y efectivo que se describe la misma en el Registro de Comediantes Individuales de la sección registral del San Pedro Sula, Cortes. Quien ostenta del derecho que la ley le

